

Cultura y deportes para personas con discapacidad durante la pandemia

M.A. Gabriel Escobar Morales
Investigador

Antes de que se implementaran las medidas de restricción derivadas para evitar el contagio por COVID-19, las personas con discapacidad regularmente realizaban diversas actividades, incluyendo las relativas a la cultura y el deporte. Sin embargo, estas actividades rutinarias se han interrumpido por las restricciones de movilidad, los toques de queda y, en consecuencia, el cierre de centros de cultura y deporte.

Dentro de las pocas acciones sociales y de visibilización de la población en mención, se encuentran los programas institucionales que permiten el ejercicio de los derechos culturales como deportivos. Tomando en consideración que las expresiones artísticas de proyección de talentos se hacían en espacios públicos, al igual que el de actividades recreativas, de ocio y deportivas, ahora, con el confinamiento social, surgen los espacios virtuales, a saber: las redes sociales, los canales y las radios en línea, las plataformas digitales, como recursos tecnológicos que de cierta manera deben promocionarse a todos los niveles.

Tal como lo indica el Artículo 30 de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), relativo a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, los Estados partes -como Guatemala- "...deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a este derecho..." Sin embargo, hasta el momento no se han hecho evidentes acciones afirmativas desde el mismo Estado guatemalteco, por lo que han sido las mismas organizaciones civiles de y para personas con discapacidad, las que han generado los espacios propios para desarrollar y gozar de actividades culturales y deportivas.

Para conocer un poco más de cómo se ha llevado a cabo este rescate de actividades desde las

organizaciones civiles, compartimos con el lector una actividad que se realizó a finales del mes de junio 2020: una organización de personas con discapacidad visual, la Asociación de Personas Ciegas para la Cultura y el Deporte (APCCD-Guatemala) concretó un proyecto recreativo denominado "Audio Cine", y en el cual se presentó la película "El Mastodonte" -producción del Maestro Erick Gálvez, y que tuvo su lanzamiento por las redes sociales de la mencionada organización- en la que, por medio de la narración y las voces de los actores, se cuenta una historia que invita a la reflexión sobre la aceptación de las diferencias y motivando a actitudes inclusivas.

Es importante resaltar que el sábado 25 de julio, se realizará una edición especial del Festival Internacional de la Canción de Personas con Discapacidad Visual. Se hará un recorrido por las once ediciones presenciales y que permitirá recordar la pequeña historia plasmada en esta línea del canto y en donde los ganadores de diversos países presentan varios géneros musicales.

La APCDD también promociona el ajedrez, deporte que el 20 de julio conmemora su Día Mundial, y que es practicado por muchas personas con discapacidad, particularmente es muy popular entre personas con discapacidad visual. Al respecto, quienes practican este deporte hacen un recorrido táctil al tablero de ajedrez, que, por cierto, está adaptado con alto y bajo relieve para que se puedan distinguir los cuadros blancos y negros; las piezas cuentan con un distintivo que las diferencia entre blancas y negras, éstas tienen en la parte superior un pin con el que se identifica al otro bando del juego. Las piezas, asimismo, cuentan en su base con un pin que permite insertarlas en agujeros en medio de cada cuadro del tablero para que se sostengan y para que, al mover las manos sobre todo el tablero, saber cómo está la posición del juego. Así mismo, las normas del ajedrez tienen cambios significativos como, por ejemplo: los términos "pieza tocada" o "pieza movida", se transforman para las personas con discapacidad visual en "pieza levantada" o bien "pieza cantada".